Congreso Nacional

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales – CONADERNA

RESOLUCIÓN N° 09

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 01/2011 POR EXCEPCIÓN (AD REFERENDUM) "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO DE LA MARCA CHEVROLET", A LA EMPRESA "TEMA AUTOMOTORES S.A" CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03 PARA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CONADERNA).

Asunción, 28 de enero de 2011

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa N°: **01/2011** por Excepción, de fecha 28 de enero del año dos mil once y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y a los Artículos N° 61°,63°,64° y 65° del Decreto N° 21.909, por tanto,

En uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Art.1° Adjudicar a la Empresa "**TEMA AUTOMOTORES S.A**", por un monto mínimo de Gs. 17.500.000 (guaraníes diecisiete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa N° **01/2011** por excepción "**MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET**", para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, de conformidad al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación
PRESIDENTE